

## PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 1/2012

El objetivo principal del presupuesto rectificativo nº 1/2012 es incluir los ingresos asignados, que no suelen estar definidos en el momento de la aprobación del presupuesto (noviembre/diciembre de 2011 en el caso del presupuesto para 2012), e incluir asimismo un ligero aumento de la subvención.

El presupuesto adjunto se refiere al presupuesto para 2012 aprobado por el Consejo de Dirección mediante procedimiento escrito en diciembre de 2011.

### Ingresos

La Fundación recibe sus ingresos como subvención de la Comisión Europea. Además, puede recibir financiación de otras instituciones para la realización de actividades incluidas en el ámbito de sus competencias.

#### 1a. Subvención

Se ha aumentado en 100 000 EUR la subvención que la Fundación recibe de la Comisión Europea;

#### 1b. Ingresos asignados

El presupuesto rectificativo incluye los intereses acumulados correspondientes a las cantidades asignadas a la Fundación por el Ministerio de Asuntos Exteriores italiano (2 805,14 EUR) además de los 133 009,74 EUR disponibles de años anteriores.

#### 1c. Ingresos asignados

Aunque no hay nuevos créditos, el presupuesto rectificativo incluye la cantidad de 248 467,46 EUR representativa de los fondos no utilizados en el marco del proyecto MEDA-ETE (gestionado por la Fundación entre 2005 y 2009), que ya se han reembolsado a la Comisión Europea en enero de 2012.

### Gastos

Las actividades realizadas hasta la fecha se ajustan al programa de trabajo aprobado por el Consejo de Dirección en noviembre de 2011.

#### 2a. Subvención

Los créditos adicionales de compromiso y de pago por valor de 100 000 EUR se utilizarán para apoyar actividades operativas, más concretamente las siguientes:

- 20 000 EUR para aumentar el apoyo a la conferencia institucional «Hacia la excelencia en el espíritu de empresa y en las capacidades empresariales» que se celebrará del 14 al 16 de noviembre de 2012
- 32 000 EUR para «Reforma de los planes de estudio en Georgia: Enseñanzas aprendidas» (15 000 EUR) y para ampliación de la reunión regional sobre cooperación social en la región del Mediterráneo meridional y oriental (17 000 EUR)
- 16 300 EUR para el lanzamiento de un estudio sobre prácticas y programas para la reintegración de los migrantes que retornan en la región del IEVA-E e IEVA-S
- 21 700 EUR para el evento regional «Nuevos retos para el desarrollo de calificaciones en los Estados árabes del Mediterráneo meridional y oriental» que se celebrará en Jordania del 25 al 27 de septiembre, para el desarrollo de actividades de Torinet en Túnez, para la

organización de una reunión de expertos sobre impacto de la creación de capacidades en apoyo del desarrollo metodológico de Torinet y para traducción adicional con destino al informe del Grupo de trabajo sobre indicadores de la EFPT

- 10 000 EUR para misiones relativas a actividades adicionales en los países asociados

#### **2b. Ingresos asignados**

Los créditos adicionales de compromiso y de pago por valor de 2 805,14 EUR resultantes de intereses acumulados se asignarán a las mismas actividades relativas a la región (Líbano) que los créditos originales.

## **Presentación**

El presupuesto rectificativo adjunto contiene los detalles del presupuesto original y las modificaciones precedentemente mencionadas.

Con la aprobación de este presupuesto rectificativo, el Consejo de Dirección acepta la utilización de los créditos adicionales que se indican en los puntos 2a y 2b.

En conjunto, se prevé que la ETF gestionará una subvención de 20 144 530 EUR y unos ingresos asignados de 135 815 EUR.

## INGRESOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2012		Enmiendas		Presupuesto revisado 1/2012	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

## TÍTULO 1 Subvención de la Comunidad Europea

1 00	Cap. 1 0	Estrategia de preadhesión (15.03.02. (exB7-033))						
		Phare						
	1 00 1	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2						
	1 00 2	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF del título 3						
	1 00 3	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2						
	1 00 4	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF del título 3						
1 01		Preadhesión						
	1 01 1	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2						
	1 01 2	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF del título 3						
1 10	Cap. 1 1	Acción externa - Tacis, CARDS y MEDA - (15.03.03. (ex B7-664))						
1 10 0	0 00 0	Apoyo de la Comisión e iniciativas en una Europa ampliada						
	1 10 1	Acción externa (Tacis, CARDS) - subvención de los títulos 1 y 2						
	1 10 2	Acción externa (Tacis, CARDS) - subvención del título 3						
1 20	Capít. 1 2	Fundación Europea de Formación (15.02.27)	19 943 530	19 943 530	101 000	101 000	20 044 530	20 044 530
		Fundación Europea de Formación	19 943 530	19 943 530	101 000	101 000	20 044 530	20 044 530
	1 20 1	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2	15 012 854	15 012 854	101 000	101 000	15 012 854	15 012 854
	1 20 2	Subvención ETF del Título 3	4 930 676	4 930 676	101 000	101 000	5 031 676	5 031 676
1 40	Chap.1 3	DG EAC - Fundación Europea de Formación	101 000	101 000	- 1 000	- 1 000	100 000	100 000
		Fundación Europea de Formación - Ingresos asignados	101 000	101 000	- 1 000	- 1 000	100 000	100 000
	1 30 1	ETF - Ingresos asignados de los títulos 1 y 2	101 000	101 000	- 1 000	- 1 000	100 000	100 000
	1 30 2	ETF - Ingresos asignados del título 3	pm	pm	pm	pm	pm	pm
	TÍTULO 1		TOTAL TÍTULO 1	20 044 530	20 044 530	100 000	100 000	20 144 530

## TÍTULO 8 Contribución de la Unión Europea en especie

8 00	Cap. 8 0	0	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	0 00 0	Contribución de la Unión Europea en especie		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	8 00 0	Contribución de la Unión Europea en especie		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	TÍTULO 8		TOTAL TÍTULO 8	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.

## TÍTULO 9 INGRESOS VARIOS

9 00	Cap. 9 0	Ingresos varios	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
		Ingresos varios		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	9 00 0	Ingresos varios		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	TÍTULO 9		TOTAL TÍTULO 9	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.

## TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

10 11	Cap. 10 1	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
		Resultados de ejercicios anteriores		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	10 11 1	Resultado presupuesto año +/- 1		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	TÍTULO 10		TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.

TOTAL ETF SUBVENCIÓN INGRESO	20 044 530	20 044 530	100 000	100 000	20 144 530	20 144 530
------------------------------	------------	------------	---------	---------	------------	------------

## INGRESOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2012		Enmiendas		Presupuesto revisado 1/2012	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

## TÍTULO 4 INGRESOS DE OTRAS FUENTES (Ingresos asignados)

	<b>Cap. 4 3</b>	<b>Cooperación con instituciones italianas</b>		p.m.	p.m.	<b>2 805</b>	<b>2 805</b>	<b>2 805</b>
4 30		<i>Cooperación con instituciones italianas</i>		p.m.	p.m.	2 805	2 805	2 805
	4 30 0	Cooperación con instituciones italianas		p.m.	p.m.	2 805	2 805	2 805
	<b>Cap. 4 9</b>	<b>Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes</b>		p.m.	p.m.	<b>133 010</b>	<b>133 010</b>	<b>133 010</b>
4 90		<i>Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes</i>		p.m.	p.m.	133 010	133 010	133 010
	4 90 0	Cooperación con las instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.	p.m.	133 010	133 010	133 010
		<b>TÍTULO 4</b>	<b>TOTAL TÍTULO 4</b>	p.m.	p.m.	<b>135 815</b>	<b>135 815</b>	<b>135 815</b>

## TÍTULO 5 MEDA - ETE (ingreso asignado)

	<b>Cap. 5 0</b>	<b>MEDA - ETE</b>						
5 00		<i>MEDA-ETE</i>						
	5 00 0	MEDA-ETE						
	<b>Cap. 5 9</b>	<b>MEDA-ETE - Financiación en los ejercicios precedentes</b>						
5 90		<i>MEDA-ETE - Financiación en los ejercicios precedentes</i>						
	5 90 0	MEDA-ETE - Financiación en los ejercicios precedentes		-	-	248 467	248 467	248 467
		<b>TÍTULO 5</b>	<b>TOTAL TÍTULO 5</b>			248 467	248 467	248 467

\* The MEDA-ETE project has been finalised in 2009 and the latest payments have been done in 2010, the remaining amount will be returned to the commission during 2012

<b>TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS/EN PROYECTO</b>			<b>384 282</b>	<b>384 282</b>	<b>384 282</b>	<b>384 282</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	20 044 530	20 044 530	484 282	484 282	20 528 812	20 528 812

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2012		Enmiendas		Presupuesto revisado 1/2012		Supuestos revisados 2012	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		

**TÍTULO 1 GASTOS RELATIVOS AL PERSONAL VINCULADO A LA FUNDACIÓN**

<b>Cap. 1 1 Personal en activo</b>			13 227 564	13 227 564			13 227 564	13 227 564		
1 10	<i>Agentes incluidos en plantilla</i>		9 720 484	9 720 484			9 720 484	9 720 484		
1 10 0	Sueldos base		7 739 384	7 739 384			7 739 384	7 739 384		
1 10 1	Asignaciones familiares		978 700	978 700			978 700	978 700		
1 10 2	Indemnización por traslado y por expatriación		1 002 400	1 002 400			1 002 400	1 002 400		
1 10 3	Indemnización de secretaría									
1 11	<i>Otros agentes</i>		1 786 200	1 786 200			1 786 200	1 786 200		
1 11 0	Agentes contractuales		1 656 200	1 656 200			1 656 200	1 656 200		
1 11 2	Agentes locales		130 000	130 000			130 000	130 000		
1 13	<i>Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de derechos a pensión</i>		432 900	432 900			432 900	432 900		
1 13 0	Cobertura de los riesgos de enfermedad		266 600	266 600			266 600	266 600		
1 13 1	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional		58 000	58 000			58 000	58 000		

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2012		Enmiendas		Presupuesto revisado 1/2012		Supuestos revisados 2012	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
		1 13 2 Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales	108 300	108 300			108 300	108 300	Este crédito cubre el seguro de desempleo de los agentes temporales en virtud del artículo 28a del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades. Supuestos de planificación: Es sabido que este coste de los seguros corresponde a la totalidad del personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2012 se basa en el coste estimado de 92 ETC, más el incremento anual habitual de los sueldos (y en consecuencia, del coste del seguro).	
		1 13 3 Jubilación								
1 14		Otras indemnizaciones y asignaciones	170 800	170 800			170 800	170 800	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 70, 74 y 75 del mismo, y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28).  Este crédito se destina a cubrir : - asignaciones por nacimiento - en el caso de defunción de un funcionario: – el salario completo del difunto hasta el final del tercer mes siguiente a la defunción - los costes de transporte del cuerpo del difunto hasta el lugar de origen del mismo. Supuestos de planificación: Asignación por nacimiento y defunción basada en la tendencia histórica.	
		1 14 0 Asignación por nacimiento y defunción	800	800			800	800		
		1 14 1 Gastos anuales de viaje del lugar de destino al lugar de origen	170 000	170 000			170 000	170 000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 8 del Anexo VII del mismo, aplicable por analogía a los agentes temporales.  Este crédito cubre el pago de una suma global equivalente a los gastos de viaje desde el lugar de destino al lugar de origen del agente concernido, su cónyuge y las personas a su cargo. Supuestos de planificación: Es sabido que los miembros de la plantilla con derecho a tal asignación en 2011 mantendrán tal derecho en 2012. En este sentido, la previsión de necesidades en 2012 se basa tanto en este hecho, como en que a la gran mayoría del personal de nueva contratación en dicho año les asistirá el derecho, en su caso, a tal asignación, y al incremento anual habitual de sueldo (y, en consecuencia, a la asignación anual para gastos de desplazamiento).	
		1 14 2 Asignación de alojamiento y transporte								
		1 14 3 Indemnización a tanto alzado por funciones								
		1 14 4 Dietas de desplazamiento local								
		1 14 7 Indemnizaciones por servicio continuo o por turnos, o por permanencia en el lugar y/o en el domicilio	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 56a y el régimen aplicables a otros agentes de estas comunidades (art. 16). Supuestos de planificación: Ningún agente temporal prestó servicio continuo al margen de las horas de oficina en todo el ejercicio de 2011. Únicamente los agentes contractuales, y el coste de esta prestación se sufragó con cargo a BL1110.	
1 15		Horas extraordinarias								
		1 15 0 Horas extraordinarias								
1 17		Prestaciones de apoyo	327 000	327 000			327 000	327 000		
		1 17 0 Intérpretes free-lance y personal de conferencia								
		1 17 2 Coste de organización de prácticas en la Fundación	10 000	10 000			10 000	10 000	Estos créditos están destinados a cubrir los costes de las prácticas de jóvenes profesionales de la UE y países asociados a la ETF para ofrecerles la oportunidad de conocer el funcionamiento de una agencia de la UE. Supuestos de planificación: Coste de los últimos meses de 2 períodos de prácticas iniciados en 2011 y pendientes de remunerar, más 2 nuevas prácticas que comenzarán en 2012.	
		1 17 5 Otros servicios de traducción y mecanografía y trabajos externos								

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2012		Enmiendas		Presupuesto revisado 1/2012		Supuestos revisados 2012	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
1 17	7	Otros servicios prestados y servicios de auditoría interinstitucionales	317 000	317 000			317 000	317 000	Este crédito está destinado a cubrir los recursos de otros proveedores de servicios, consultores y expertos, para servicios bajo la administración de la ETF cuando dichos servicios no pueden ser suministrados por el personal de la ETF (por motivos de especialización o disponibilidad). Supuestos de planificación: 1) Servicios prestados, por ejemplo por los órganos administrativos de la UE mediante acuerdos de nivel de servicio (es decir, tramitación de costes salariales y otros servicios opcionales, servicios de gestión financiera, etc.), proveedores de servicios de personal interino, recepcionistas de la ETF, etc., estimados en 198.637 euros). 2) Normalmente para trabajos de consultoría, encuestas de personal, servicios de instalación para los recién incorporados a la organización, por 60.000 euros, pero reducido a causa de las limitaciones presupuestarias a 40.400 euros.	
1 18		Costes de contratación y transformación	288 580	288 580			288 580	288 580	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 27 a 31 y 33 del mismo.  Este crédito está destinado a cubrir los gastos de diferentes contrataciones, entre los que se incluyen: - costes de publicación - costes directamente vinculados a la promoción y organización de pruebas de contratación de grupos (alquiler de salas, arrendamiento, máquinas y varios equipamiento, agua, tasa para la preparación y corrección de pruebas, etc.), - gastos de desplazamiento y dietas para candidatos y miembros del comité de selección externa - exámenes médicos previos a la preselección. Supuestos de planificación: suministros específicos para pruebas/entrevistas necesarias/publicación miembros del Comité de evaluación y selección externa, con arreglo a las tendencias históricas	
1 18 0		Otros gastos de contratación	30 730	30 730			30 730	30 730	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 71 del mismo.  Este crédito está destinado a cubrir los gastos de desplazamiento de los miembros del personal y sus familias cuando comienzan o finalizan su servicio. Supuestos de planificación: Tendencias históricas para los gastos de desplazamiento por inicio o conclusión de la prestación de servicio.	
1 18 1		Gastos de viaje	10 000	10 000			10 000	10 000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 5 y 6 y el artículo 7 de su anexo VII.  Este crédito cubre las asignaciones por instalación y readasentamiento debidas al cambio obligatorio del lugar de residencia del personal para desempeñar sus tareas, para los trasladados a un nuevo lugar de trabajo y al abandonar la institución y readasentarse en cualquier otro lugar. Supuestos de planificación: Gasto vinculado al coste de instalación del personal recién incorporado que inició la prestación de servicio en 2011, y el que lo hará en 2012, así como al coste asociado a la asignación por nueva instalación para los que abandonen la organización en 2012, o los que la abandonen antes, pero no se hayan reubicado aún fuera de Turín.	
1 18 2		Asignación por instalación	110 550	110 550			110 550	110 550	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 9 del Anexo VIII del mismo.  Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traslado de los nuevos empleados que comienzan a trabajar, así como los gastos de los miembros del personal que abandonen la ETF. Supuestos de planificación: Gasto vinculado al coste de mudanza del personal recién incorporado que inició la prestación de servicio en 2011, y el que lo hará en 2012, así como a los costes de mudanza para los que abandonen la organización en 2012, o los que la abandonen antes, pero no se hayan trasladado aún fuera de Turín.	
1 18 3		Gastos de traslado	75 100	75 100			75 100	75 100	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 10 del Anexo VII del mismo.  Este crédito cubre los gastos de asignación diaria temporal para el personal que pueda demostrar que tiene que cambiar su lugar de residencia para llevar a cabo sus tareas o para trasladarse a un nuevo lugar de trabajo. Supuestos de planificación: Coste vinculado al personal de nueva incorporación al inicio de la prestación de servicio, y dependiente tanto de su situación familiar, como del lugar de contratación.	
1 18 4		Indemnización diaria temporal	62 200	62 200			62 200	62 200	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 10 del Anexo VII del mismo.	
1 19		Coeficientes correctores (ponderación)	501 600	501 600			501 600	501 600		

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2012		Enmiendas		Presupuesto revisado 1/2012		Supuestos revisados 2012	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
1 19 0		Coeficientes correctores (ponderación)	401 600	401 600			401 600	401 600	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 64 y 65 y el art. 17 (3) del Anexo VII del mismo.	
1 19 1		Adaptación salarial	100 000	100 000			100 000	100 000	Este crédito cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a la remuneración del personal. Las ponderaciones las adopta el Consejo a propuesta de la Comisión pero se acuerdan a finales de año, con aumentos/ disminuciones de efecto retroactivo al 1 de julio anterior. También cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a cualquier honorario transferido a un país diferente al país de trabajo. Supuestos de planificación: Esta ponderación es para todo el personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2012 se basa en el coste estimado de 92 ETC, más el incremento anual habitual de la ponderación para Italia.	
<b>Cap. 1 3 Misiones y viajes</b>			<b>108 000</b>	<b>108 000</b>			<b>108 000</b>	<b>108 000</b>	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 65 y 65a, y su Anexo XI. Reglamento Financiero de 21 de diciembre de 1977 aplicable al Presupuesto General de las Comunidades Europeas (D.O. L 356, de 31.12.1977, pág. 1), modificado en última instancia por el Reglamento (Euratom, CECA, CEE) nº 2548/98 (D.O. L 320, de 28.11.98, pág.1).	
1 30		Gastos de misiones y viajes	<b>108 000</b>	<b>108 000</b>			<b>108 000</b>	<b>108 000</b>	Este crédito está destinado a cubrir los costes de cualquier ajuste salarial aprobado por el Consejo durante el ejercicio contable. Es totalmente provisional y tiene retroactividad desde el 1 de julio. Supuestos de planificación: Este incremento salarial corresponde al conjunto del personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2012 se basa en una disponibilidad presupuestaria limitada y 92 ETC.	
1 30 0		Gastos de misiones y viajes	108 000	108 000			108 000	108 000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 11 y 13 de su anexo VII.	
<b>Cap. 1 4 Infraestructura sociomédica</b>			<b>202 290</b>	<b>202 290</b>			<b>202 290</b>	<b>202 290</b>	Este crédito se destina a cubrir : gastos de transporte; pagos de asignaciones de misiones diarias y los gastos necesarios o extraordinarios incurridos en el desempeño de una misión por el personal enmarcado por el Estatuto aplicable a los funcionarios de las Comunidades Europeas. Supuestos de planificación: Desde 2011, los costes de las misiones se dividen en dos partidas: administrativas (1300) y operativas (3200). Las misiones administrativas comprenden las misiones de desarrollo del personal, y las que persiguen fines administrativos. La estimación de las misiones administrativas se realiza sobre la base de las tendencias históricas.	
1 40		Costes de explotación de restaurantes y cantinas								
1 40 0		Costes de explotación de restaurantes y cantinas								
1 42		Restaurantes, comedores y cantinas								
1 42 0		Restaurantes, comedores y cantinas								
1 43		Servicio médico	<b>37 290</b>	<b>37 290</b>			<b>37 290</b>	<b>37 290</b>	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 59 del mismo y el art. 8 del Anexo II del mismo.	
1 43 0		Servicio médico	37 290	37 290			37 290	37 290	Este crédito está destinado a cubrir los gastos del servicio de salud externo que represente a la ETF (en particular los que lleven a cabo exámenes médicos al personal de la ETF, el coste de un funcionario médico y productos sanitarios, material de primeros auxilios, etc.) Supuestos de planificación: Exámenes médicos anuales, asesor médico de la ETF y suministros médicos, sobre la base de tendencias históricas.	
1 44		Formación interna	<b>160 000</b>	<b>160 000</b>			<b>160 000</b>	<b>160 000</b>	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 24 (3) del mismo.	
1 44 0		Formación interna	160 000	160 000			160 000	160 000	Cursos de introducción para personal de nueva contratación, cursos de desarrollo del personal, recapacitación, cursos sobre el uso de técnicas modernas, seminarios, sesiones informativas sobre asuntos comunitarios, etc. También cubre la adquisición de equipos, suministros y documentación y la contratación de consultores. Supuestos de planificación: Importe necesario para tratar de alcanzar progresivamente un nivel de presupuesto aceptable para cubrir las actividades de formación y desarrollo permanentes de toda la plantilla.	
1 49		Otras prestaciones	5 000	5 000			5 000	5 000		

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2012		Enmiendas		Presupuesto revisado 1/2012		Supuestos revisados 2012	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
		1 49 0 Otras prestaciones	5 000	5 000			5 000	5 000	Supuestos de planificación: Actividades para el bienestar, y fiestas de Navidad en la ETF.	
		<b>Cap. 1 5 Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público</b>	<b>68 000</b>	<b>68 000</b>			<b>68 000</b>	<b>68 000</b>		
1 52		<i>Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público</i>	<b>68 000</b>	<b>68 000</b>			<b>68 000</b>	<b>68 000</b>		
1 52 0		Expertos nacionales destinados fuera de su país	68 000	68 000			68 000	68 000	Este crédito está destinado a cubrir los costes de los funcionarios nacionales e internacionales así como de los empleados del sector privado destinados temporalmente en los servicios de la Fundación, cuyo papel es aportar a la Fundación conocimientos sobre los problemas en los cuales tienen una amplia experiencia.	
		<b>Cap. 1 7 Gastos de ocio y representación</b>	<b>12 000</b>	<b>12 000</b>			<b>12 000</b>	<b>12 000</b>	Supuestos de planificación: Coste de 1 experto nacional en comisión de servicio.	
1 70		<i>Gastos de ocio y representación</i>	<b>12 000</b>	<b>12 000</b>			<b>12 000</b>	<b>12 000</b>		
1 70 0		Gastos de ocio y representación	12 000	12 000			12 000	12 000	Este capítulo cubre los gastos asociados de los visitantes (p. ej. comidas, cenas, etc.).	
		<b>Cap. 1 9 Pensiones y complementos base</b>							Supuestos de planificación: Pedidos de restauración ordinarios para Villa Gualino (almuerzos, pausas para café) (estimados en 3.000 euros). Los gastos de representación ordinarios comprenden los gastos de restauración (catering), costes de taxis y pequeños regalos autorizados por el Director (4.000 euros). Gastos de representación asociados a final de ejercicio (5.000 euros).	
1 90		<i>Pensiones y complementos base</i>								
1 90 0		Pensiones y complementos base								
<b>TÍTULO 1</b>		<b>TOTAL TÍTULO 1</b>	<b>13 617 854</b>	<b>13 617 854</b>			<b>13 617 854</b>	<b>13 617 854</b>		

TÍTULO 2 INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

	<b>Cap. 2 0 Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios</b>	516 281	516 281		516 281	516 281				
2 00	<i>Alquileres</i>	<b>8 601</b>	<b>8 601</b>		<b>8 601</b>	<b>8 601</b>				
2 00 0	Alquileres	8 601	8 601		8 601	8 601				
	<b>2 01 Seguro</b>									
2 01 0	Seguro									
2 02	<i>Agua, gas, electricidad y calefacción</i>	<b>110 000</b>	<b>110 000</b>		<b>110 000</b>	<b>110 000</b>				
2 02 0	Agua, gas, electricidad y calefacción	110 000	110 000		110 000	110 000				
2 03	<i>Limpieza y mantenimiento</i>	<b>204 700</b>	<b>204 700</b>		<b>204 700</b>	<b>204 700</b>				

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2012		Enmiendas		Presupuesto revisado 1/2012		Supuestos revisados 2012	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
2 03 0		Limpieza y mantenimiento	204 700	204 700			204 700	204 700	Este crédito está destinado a cubrir gastos de mantenimiento (infraestructuras, zonas, ascensores, calefacción, aire acondicionado, tuberías) y de limpieza de los espacios comunes, según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071, así como a la limpieza de zonas del edificio de la ETF.	
2 04		Mobiliario de los locales							El coste total del mantenimiento y la limpieza de los espacios de uso común varía en función de la cantidad de reparaciones e intervenciones realizadas durante el año. La edad de la propiedad y la infraestructura tiende a situar esta estimación en el riesgo de roturas, fallos y las necesidades urgentes que pueden surgir del mantenimiento o las sustituciones preventivas.	
2 04 0		Mobiliario de los locales		p.m.		p.m.			Supuestos de planificación: Servicios de limpieza (70.000 euros). Reembolso de gastos de explotación a Villa Gualino (125.000 euros). Mantenimiento de jardinería (1.500 euros). Servicios de control de plagas de roedores e insectos (1.200 euros). Pintura, mudanzas (nuevo contrato (7 000 euros).	
2 05		Seguridad y vigilancia de edificios	107 980	107 980			107 980	107 980	Este crédito está destinado a cubrir la ejecución de pequeños trabajos de adaptación del edificio (como modificaciones de tabiques, señalización, pintura, etc.).	
2 05 0		Seguridad y vigilancia de edificios	107 980	107 980			107 980	107 980	Supuestos de planificación: No se prevé ningún gasto. En caso de que algún crédito devenga disponible a lo largo del ejercicio, deberá considerarse la renovación del suelo de la Sala Europa (15.000 euros).	
2 09		Otros gastos relativos a inmuebles	85 000	85 000			85 000	85 000	Este crédito está destinado a cubrir los diferentes gastos relacionados con la seguridad del edificio. En esta partida presupuestaria se agrupan las siguientes actividades: vigilancia, mantenimiento del sistema contra intrusos, adquisición y mantenimiento del equipamiento antincendios y los costes de las inspecciones exigidas por la legislación italiana (626).	
2 09 0		Otros gastos relativos a inmuebles	85 000	85 000			85 000	85 000	Supuestos de planificación: Servicios de vigilancia en la sede: el cálculo se efectúa sobre la base de 260 días de servicio (estimación, 80.100 euros). Inspecciones y vigilancia por radio (estimación, 11.880 euros). Servicios RSPP, activos de noviembre a octubre (estimación, 10.000 euros). Mantenimiento de diversos servicios de seguridad, como extintores de incendios portátiles y fijos, puertas de seguridad, puertas de salida de emergencia, sistema de detección de intrusos (estimación, 6.000 euros). En caso de que devengan disponibles créditos adicionales, deberá considerarse la instalación de unas nuevas puertas de emergencia para la Sala Europa (16.000 euros).	
Cap. 2 1		Tecnología de la información y comunicación	705 639	705 639			705 639	705 639	Este crédito está destinado a cubrir otros gastos corrientes relacionados con los inmuebles no previstos específicamente, en particular impuestos y carreteras, desagües, recogida de residuos, así como gastos administrativos, pagaderos al consorcio Villa Gualino según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071.	
2 10		Gasto en TIC	579 739	579 739			579 739	579 739	Supuestos de planificación: Impuesto de basuras abonado al Ayuntamiento de Turín (38.000 euros). Gastos de gestión de Villa Gualino (20 % del presupuesto de 2030 y 2020 (47.000 euros). En caso de que devengan disponibles créditos adicionales, deberán considerarse servicios de consultoría relacionados con las revisiones de las oficinas y el reacondicionamiento de edificios.	
2 10 0		Hardware de TIC	93 900	93 900			93 900	93 900	Esta partida cubre la adquisición de equipos informáticos, incluidos servidores de red, ordenadores personales, impresoras, y equipos de redes y comunicaciones. El ciclo de vida del equipamiento de TI es de tres-cuatro años, con una mayor o menor adquisición, dependiendo de la cantidad de equipamiento que resulte obsoleto.	
2 10 1		Desarrollo y compra de software	254 839	254 839			254 839	254 839	Supuestos de planificación: Mantenimiento de equipos (máquinas de fichar, servidores, UPS, cortafuegos), y sustitución de los mismos (p. ej., de 40 a 50 ordenadores de sobremesa, UPS para servidores). Sustitución del centro de datos principal del aire acondicionado II sigue siendo opcional.	
									Esta partida está destinada a cubrir la adquisición de aplicaciones de oficina estándar y el desarrollo de programas informáticos.	
									Supuestos de planificación: Actividades de desarrollo de programas informáticos (correspondiente a 265 días-persona de consultores expertos en la sede) Mantenimiento de las licencias de Novell, Citrix, Oracle, Microsoft, Lotus Notes, Business Objects, VMware, etc. Adquisición ocasional de programas informáticos (vinculada a la prestación de servicios de ITM, no al desarrollo). Tasas anuales de ALLEGRO (12.000 euros) y personalización específica.	

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2012		Enmiendas		Presupuesto revisado 1/2012		Supuestos revisados 2012	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
		2 10 2 Otros gastos								
		2 10 3 Gastos en telecomunicaciones	231 000	231 000			231 000	231 000		Este crédito está destinado a sufragar la cuota fija de abono, los gastos de comunicación y los gastos correspondientes a la conexión a Internet. Supuestos de planificación: Gastos de telecomunicaciones fijas y móviles (102.000 euros). Proveedor de servicios de Internet (25.000 euros). Proveedor de servicios Belgacom para Tour Madou (4.000 euros). Nuevo PABX para el sistema telefónico (100.000 euros).
		2 10 4 Gastos de equipos de telecomunicaciones	-	-			-	-		Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a equipo de telecomunicaciones, incluidos cables, adquisición, alquiler, instalación, servicio, documentación y contratos de mantenimiento del sistema de telefonía interna. Supuestos de planificación: Esta partida se ha fusionado en la LP2103
		2 10 5 Sistemas de tecnología de la información de la Comisión Europea.	125 900	125 900			125 900	125 900		Esta asignación se destina a cubrir los gastos relativos al uso de los sistemas distribuidos de la CE. Supuestos de planificación: Gastos anuales de ABAC (60.000 euros) y licencias SAP. Conexión de datos segura S-TESTA a EC (30.000 euros). Activos ABAC (30.000 euros) y migración (5.000 euros).
		<b>Cap. 2 2 Bienes muebles y gastos accesorios</b>	<b>25 800</b>	<b>25 800</b>			<b>25 800</b>	<b>25 800</b>		
		2 20 Instalaciones técnicas y equipos de oficina	25 800	25 800			25 800	25 800		Este crédito va destinado a sufragar las compras de equipos técnicos y de oficina, especialmente medios audiovisuales, de reproducción, archivo e interpretación. Este crédito también se utiliza para la sustitución general de equipamiento de oficina antiguo, como faxes máquinas de encuadernación, etc. Supuestos de planificación: Alquiler de copiadoras (25.100 euros). Alquiler de dispensadores de agua (652 euros).
		2 20 0 Instalaciones técnicas y equipos de oficina	25 800	25 800			25 800	25 800		
		2 20 2 Alquileres					-	-		Este crédito está destinado a cubrir los gastos de alquiler/leasing de materiales y/o equipamiento, que sean poco rentables o difíciles de comprar teniendo en cuenta los limitados recursos presupuestarios disponibles (p.ej. fotocopiadoras).
		2 20 3 Mantenimiento, utilización y reparaciones					-	-		Este crédito va destinado a sufragar los gastos de mantenimiento y reparación de los materiales y equipos a que se refieren las partidas 2200 a 2202, así como el coste de las copias adicionales que exceden al número estipulado en el contrato marco entre la ETF y el proveedor.
		<b>2 21 Mobiliario</b>								
		2 21 0 Compra	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.		Este crédito cubre la adquisición de nuevo mobiliario. Supuestos de planificación: En caso de que se disponga de fondos, deberá considerar la adquisición de nuevo mobiliario para la Sala Alpi e mobiliario completo para la recepción.
		<b>2 23 Transporte</b>								
		2 23 3 Mantenimiento, utilización y reparaciones								Este crédito va destinado a sufragar los gastos de funcionamiento, mantenimiento, combustible y costes relacionados con la furgoneta de la Fundación.. La furgoneta se ha dejado fuera de servicio y no hay planes para sustituir.
		<b>2 25 Documentación y biblioteca</b>								
		2 25 0 Adquisición de publicaciones y suscripciones no relacionadas con operaciones								Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc).
		<b>Cap. 2 3 Gastos de funcionamiento</b>	90 280	90 280			90 280	90 280		

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2012		Enmiendas		Presupuesto revisado 1/2012		Supuestos revisados 2012	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
2 30		Papelaría y material de oficina	55 000	55 000			55 000	55 000		
2 30 0		Papelaría y material de oficina	55 000	55 000			55 000	55 000		
2 32		Gastos financieros	1 000	1 000			1 000	1 000		
2 32 0		Gastos financieros varios	1 000	1 000			1 000	1 000		
2 32 1		Pérdidas por cambio de divisa								
2 32 2		Otros gastos financieros								
2 33		Gastos legales	5 000	5 000			5 000	5 000		
2 33 0		Gastos legales	5 000	5 000			5 000	5 000		
2 35		Otros gastos de funcionamiento	24 280	24 280			24 280	24 280		
2 35 0		Seguros varios	18 450	18 450			18 450	18 450		
2 35 2		Gastos varios en reuniones internas	2 830	2 830			2 830	2 830		
2 35 5		Gastos menores	3 000	3 000			3 000	3 000		
2 36		Publicaciones	5 000	5 000			5 000	5 000		
2 36 0		Publicaciones	5 000	5 000			5 000	5 000		
<b>Cap. 2 4 Correos y telecomunicaciones</b>			<b>38 000</b>	<b>38 000</b>			<b>38 000</b>	<b>38 000</b>		
2 40		Correspondencia y gastos de mensajería	38 000	38 000			38 000	38 000		
2 40 0		Correspondencia y gastos de mensajería	38 000	38 000			38 000	38 000		
2 41		Telecomunicaciones								

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2012		Enmiendas		Presupuesto revisado 1/2012		Supuestos revisados 2012	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
2 41 0		Abonos y cuotas								
2 41 1		Equipos								
<b>Cap. 2 5 Reuniones y costes asociados</b>			<b>120 000</b>	<b>120 000</b>			<b>120 000</b>	<b>120 000</b>		
2 50		Reuniones y costes asociados	<b>120 000</b>	<b>120 000</b>			<b>120 000</b>	<b>120 000</b>		
2 50 0		Gastos de reuniones en general	120 000	120 000			120 000	120 000		
<b>TÍTULO 2</b>		<b>TOTAL TÍTULO 2</b>	<b>1 496 000</b>	<b>1 496 000</b>			<b>1 496 000</b>	<b>1 496 000</b>		

**TÍTULO 3 GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE MISIONES ESPECÍFICAS**

<b>Cap. 3 0 Gastos de funcionamiento</b>		<b>883 500</b>	<b>883 500</b>	<b>20 000</b>	<b>20 000</b>	<b>903 500</b>	<b>903 500</b>			
3 00		Documentación operativa	<b>28 500</b>	<b>28 500</b>			<b>28 500</b>	<b>28 500</b>		
3 00 0		Adquisición de publicaciones y suscripciones relacionadas con operaciones	28 500	28 500			28 500	28 500		
<b>3 01</b>		<b>Publicación de información</b>	<b>605 000</b>	<b>605 000</b>	<b>20 000</b>	<b>20 000</b>	<b>625 000</b>	<b>625 000</b>		
3 01 0		Publicaciones generales	605 000	605 000	20 000	20 000	625 000	625 000		
<b>3 03</b>		<b>Asociación a entidades profesionales y cuotas</b>	<b>5 000</b>	<b>5 000</b>			<b>5 000</b>	<b>5 000</b>		
3 03 0		Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000	5 000			5 000	5 000		
<b>3 04</b>		<b>Gastos de traducción</b>	<b>245 000</b>	<b>245 000</b>			<b>245 000</b>	<b>245 000</b>		
3 04 0		Gastos de traducción	245 000	245 000			245 000	245 000		
<b>3 05</b>		<b>Reuniones del Foro Consultivo</b>								
3 05 0		Reuniones del Foro Consultivo								
<b>Cap. 3 1 Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo</b>			<b>3 228 600</b>	<b>3 228 600</b>	<b>70 000</b>	<b>70 000</b>	<b>3 031 220</b>	<b>3 031 220</b>		
3 10		Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo								

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2012		Enmiendas		Presupuesto revisado 1/2012		Supuestos revisados 2012
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
3 10	0	Apoyo a la Comisión : Contribución al ciclo de proyectos IEVA, IPA, DCECI							
3 11		Desarrollo de infraestructuras, análisis de la información para los países asociados							
3 11	0	Desarrollo de infraestructuras, análisis de la información para los países asociados							
3 12		Actividades de desarrollo – ámbitos							
3 12	0	Actividades de desarrollo – ámbitos							
3 13		Costes diversos relacionados con actividades del programa de trabajo							
3 13	0	Costes de seguro relacionados con actividades del programa de trabajo							
3 14		Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	309 000	309 000			309 000	309 000	
3 14	0	Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	309 000	309 000			309 000	309 000	
3 15		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la	1 151 200	1 151 200	32 000	32 000	1 183 200	1 183 200	
3 15	0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	1 151 200	1 151 200	32 000	32 000	1 183 200	1 183 200	
3 16		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la	835 000	835 000			835 000	835 000	
3 16	0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	835 000	835 000			835 000	835 000	
3 17		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	277 800	277 800			277 800	277 800	
3 17	0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	277 800	277 800			277 800	277 800	
3 18		Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	409 920	409 920	16 300	16 300	426 220	426 220	
3 18	0	Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	409 920	409 920	16 300	16 300	426 220	426 220	
3 19		Proyectos: Innovación y aprendizaje	245 680	245 680	21 700	21 700	267 380	267 380	

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2012		Enmiendas		Presupuesto revisado 1/2012		Supuestos revisados 2012	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
3 19 0		Proyectos en la formulación de políticas basada en la evidencia	245 680	245 680	21 700	21 700	267 380	267 380	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de política basada en la evidencia (EBPM). El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción.	
<b>Cap. 3 2 Misiones operativas</b>			818 576	818 576	10 000	10 000	828 576	828 576	Supuestos revisados:	
3 20		Misiones operativas	818 576	818 576	10 000	10 000	828 576	828 576	En el Programa de Trabajo para 2011 figura una lista detallada de proyectos de innovación y aprendizaje.	
3 20 0		Misiones operativas	818 576	818 576	10 000	10 000	828 576	828 576	Este crédito se destina a cubrir : gastos de transporte; pagos de asignaciones de misiones diarias y los gastos necesarios o extraordinarios incurridos en el desempeño de una misión por el personal enmarcado por el Estatuto aplicable a los funcionarios de las Comunidades Europeas.	
<b>TÍTULO 3 TOTAL TÍTULO 3</b>			4 930 676	4 930 676	100 000	100 000	5 030 676	5 030 676	Supuestos de planificación:	
			0						A partir de 2011, los gastos de misión se dividirán en dos líneas, administrativa (1300) y operativa (3200). Las misiones operativas cubrirán los proyectos del Departamento de Operaciones, el Centro de Planificación, Seguimiento y Evaluación (PMEU), la ECU y la Dirección.	
<b>TÍTULO 8 Contribución de la Unión Europea en especie</b>									Supuestos revisados:	
									A partir de 2011, los gastos de misión se dividirán en dos líneas, administrativa (1300) y operativa (3200). Las misiones operativas cubrirán los proyectos del Departamento de Operaciones, el Centro de Planificación, Seguimiento y Evaluación (PMEU), la ECU y la Dirección.	
<b>Cap. 8 0</b>			0	p.m.	p.m.		p.m.	p.m.		
8 80		Contribución de la Unión Europea en especie		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.		
8 00 0		Contribución de la Unión Europea en especie		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.		
<b>TÍTULO 8 TOTAL TÍTULO 8</b>				p.m.	p.m.		p.m.	p.m.		

TÍTULO 9 GASTOS NO ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLADOS

<b>Cap. 9 9 Gastos no específicamente contemplados</b>										
9 90		Reserva								
9 90 0		Reserva								
<b>TÍTULO 9 TOTAL TÍTULO 9</b>										

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS

<b>Cap. 1 0 Resultados de ejercicios anteriores</b>										
10 10		Resultados de ejercicios anteriores		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.		
10 10 0		Resultados de ejercicios anteriores		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.		
<b>TÍTULO 10 TOTAL TÍTULO 10</b>				p.m.	p.m.		p.m.	p.m.		
<b>TOTAL DE GASTOS PROPIOS DE LA</b>			20 044 530	20 044 530	100 000	100 000	20 144 530	20 144 530		

TÍTULO 4 Cooperación con otras organizaciones (gasto asignado)

<b>Cap. 4 1 Cooperación con otras instituciones internacionales</b>										
4 10		Cooperación con otras instituciones internacionales								
4 10 0		Banco Mundial								
4 11		Cooperación con otras instituciones internacionales								

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2012		Enmiendas		Presupuesto revisado 1/2012		Supuestos revisados 2012
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
4 11 0		Agencia Suiza de Desarrollo y Cooperación							
<b>Cap. 4 2 Cooperación con otras agencias europeas</b>									
4 20		Servicio de apoyo a SI2							
4 20 0		Fondos relacionados con la participación de otras agencias europeas en el servicio de apoyo del SI2							
<b>Cap. 4 3 Cooperación con instituciones nacionales</b>			p.m.	p.m.	135 815	135 815	135 815	135 815	
4 30		Cooperación con instituciones italianas			135 815	135 815	135 815	135 815	
4 30 0		Cooperación con instituciones italianas (1)			135 815	135 815	135 815	135 815	
<b>Cap. 4 4 Ejecución de proyectos de los Estados miembros de la UE</b>									
4 40		Proyectos relacionados con acuerdos bilaterales entre los Estados miembros de la UE y otros países							
4 40 0		Asistencia técnica							
4 40 1		Programa italiano para PYME de Albania (ISMEPA)							
<b>TITULO 4</b>		<b>TOTAL TITULO 4</b>			135 815	135 815	135 815	135 815	

**TÍTULO 5 GASTOS DESTINADOS A FINES**

Educación y formación para el empleo (ETE), proyecto MED 2004/083-494

Cap. 5 1 Recursos humanos			66 542	66 542	66 542	66 542	
			29 857	29 857	29 857	29 857	
5 11		Honorarios expertos UE					
5 11 0		Honorarios expertos UE					
5 12		Honorarios expertos MEDA					
5 12 0		Honorarios expertos MEDA					
5 13		Apoyo administrativo					
5 13 0		Apoyo administrativo					
5 14		Apoyo ad hoc					
5 14 0		Apoyo ad hoc					
<b>Cap. 5 2 Gastos de viaje y dietas</b>			117 067	117 067	117 067	117 067	
5 21		Dietas					
5 21 1		Dietas de expertos					
5 21 3		Dietas del equipo de proyecto					
5 22		Gastos de viaje					
5 22 1		Gastos de viaje expertos UE					
5 22 2		Gastos de viaje expertos MEDA					
5 22 3		Gastos de viaje equipo de proyecto					
<b>Cap. 5 3 Otros gastos/servicios</b>			63 926	63 926	63 926	63 926	
5 31		Visibilidad					
5 31 0		Visibilidad					
5 32		Conferencias/ seminarios					
5 32 0		Conferencias/ seminarios					
<b>Cap. 5 4 Actividad de adquisición para componente 3</b>							
5 40		Actividad de adquisición para componente					
5 40 0		Actividad de adquisición para componente					
<b>Cap. 5 5 Actividad de adquisición para componente 4</b>			932	932	932	932	
5 50		Actividad de adquisición para componente					
5 50 0		Actividad de adquisición para componente					
<b>Cap. 5 6 Auditoría financiera</b>			932	932	932	932	

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2012		Enmiendas		Presupuesto revisado 1/2012		Supuestos revisados 2012	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
5 60		<i>Auditoría financiera</i>								
5 60 0		Asistencia técnica								
		<b>Cap. 5 7 Contingencias</b>								
5 70		<i>Contingencias</i>								
5 70 0		Contingencias								
<b>TÍTULO 5</b>		<b>TOTAL TÍTULO 5</b>			248 467	248 467	248 467	248 467		
<b>TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS DE LA ETF</b>										
<b>TOTAL GENERAL GASTOS</b>		20,044,530.00	20,044,530.00		484,282.34	484,282.34	20,528,812	20,528,812		

**FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN**  
**CUADRO DE EFECTIVOS 2012**

GB/12/DEC/005

<b>Grado</b>	<b>2012</b>		<b>2011</b>		<b>2010</b>	
	puestos autorizados		puestos autorizados		Actuales a 31 Dec 2010	
	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
AD 16						
AD 15						
AD 14		1			1	
AD 13		4			4	
AD 12		8			4	
AD 11		10			12	
AD 10		3			4	
AD 9		11			11	
AD 8		9			5	
AD 7		12			18	
AD 6						1
AD 5		3			2	
<i>Sub-total AD</i>	<i>0</i>	<i>61</i>	<i>0</i>	<i>61</i>	<i>0</i>	<i>57</i>
AST 11						
AST 10		5			4	
AST 9		4			6	
AST 8		5			1	
AST 7		6			6	
AST 6		2			7	
AST 5		4			1	
AST 4		3			5	
AST 3		4			2	
AST 2		2			3	
AST 1						
<i>Sub-total AST</i>		<i>35</i>		<i>35</i>		<i>35</i>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>96</b>	<b>0</b>	<b>96</b>	<b>0</b>	<b>92</b>

**Capítulo 3 0**

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2012	2013
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2012	144 000	144 000
Créditos 2012	<b>903 500</b>	759 500
Total	1 047 500	<b>903 500</b>
		144 000

**Capítulo 3 1**

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2012	2013
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2012	1 763 000	1 763 000
Créditos 2012	<b>3 031 220</b>	1 268 220
Total	4 794 220	<b>3 031 220</b>
		1 763 000

**Capítulo 3 2**

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2012	2013
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2012	170 000	170 000
Créditos 2012	<b>828 576</b>	658 576
Total	998 576	<b>828 576</b>
		170 000

